



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO (ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN)

Medellín, treinta (30) de enero de dos mil quince (2015)

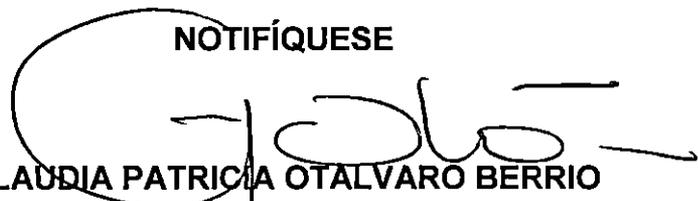
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE	GLORIA ELENA LONDOÑO Y OTROS
DEMANDADA	NACIÓN – MINSITERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL Y OTRO
RADICADO	05001-33-33-005- 2013 - 0404 - 00
AUTO	SEÑALA FECHA AUDIENCIA INICIAL

1. Vencido el término del traslado de la demanda otorgado a la parte demandada y de las excepciones propuestas con la contestación de la demanda, de conformidad con el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede el Despacho a señalar como fecha para llevar a cabo la audiencia inicial el **21 DE ABRIL DE 2015 A LAS 9:00 A.M.**, que tendrá lugar en la sala de audiencias que será informada con posterioridad.

Se previene a los apoderados de las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 ibídem.

2. En atención al poder¹ conferido a la Dra. **ANGELA PATRICIA GIRALDO OSPINA** portadora de la tarjeta profesional No 38.742 del Consejo Superior de la Judicatura, por PEDRO IGNACIO SOTO GAVIRIA², que se encuentra acorde a las normas procesales pertinentes, se le reconoce personería como apoderada de **ALIANZ SEGUROS S.A.**

NOTIFÍQUESE



CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO
JUEZ

¹ Folio 59 a 60 del cuaderno de llamamiento en garantía No 1

² De quien se acreditó, ocupa el apoderado general de la entidad y contar con facultad para constituir apoderados (folio 128 61 a 64),

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 12 el auto anterior.

Medellín, 02 FEB 2015. Fijado a las 8 a.m.

ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO
Secretaria